

MEDIO AMBIENTE

CASI 4.000 MILLONES PARA DOTAR DE AGUA A CATALUÑA,

COMUNIDAD VALENCIANA, MURCIA Y ANDALUCÍA

- Derogados los artículos del Plan Hidrológico Nacional que contemplaban el trasvase del Ebro.
- La alternativa al trasvase, que proporcionará 1.063 Hm³, cuenta con más de un centenar de actuaciones, de las que unas veinte serán nuevas plantas desaladoras.
- El Ejecutivo cumple así una promesa electoral en la línea ya presentada en el Parlamento hace tres años.

Madrid, 18 de junio de 2004

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto-Ley por el que se modifica la Ley del Plan Hidrológico Nacional de 5 de julio de 2001, y se derogan los artículos que preveían transferencias de agua entre el Bajo Ebro y las cuencas hidrológicas de Cataluña, del Júcar, del Segura y del Sur.

Paralelamente, el Ministerio de Medio Ambiente ha incluido en el Real Decreto-Ley un plan de medidas alternativas, buena parte de ellas urgentes, que ha aprobado hoy el Consejo de Ministros y que incluye más de un centenar de actuaciones, de las que unas veinte serán nuevas plantas desaladoras y el resto están destinadas al ahorro, mejora de la gestión y reutilización de agua.

Estas medidas, que proporcionarán 1.063 hectómetros cúbicos frente a los 620 hectómetros cúbicos reales que se obtendrían del trasvase, suponen una inversión de 3.798 millones de euros y proporcionarán a Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia y Andalucía más agua y a un precio más barato que la que obtendrían estas Comunidades Autónomas del trasvase del Ebro.

La inversión en Andalucía alcanzará 579 millones de euros; en Murcia se invertirán 875 millones; en la Comunidad Valenciana, 1.219 millones, y en Cataluña, 1.110 millones.

Los 3.798 millones que ahora se invertirán corresponden, no sólo a la obtención de recursos alternativos al trasvase del Ebro, sino que incluyen también actuaciones urgentes en prevención de inundaciones o restauración ambiental.

Se cumple de esta forma una promesa electoral con la derogación del trasvase del Ebro y la puesta en marcha de un plan que ya fue presentado en el Parlamento hace tres años, como alternativa al Plan Hidrológico Nacional del Gobierno anterior.

Un trasvase inviable

El Gobierno ha tomado esta decisión basándose en la falta de realismo de los supuestos objetivos de racionalidad, eficiencia socioeconómica y ambiental que propugnaba el trasvase del Ebro diseñado por el anterior Ejecutivo, y que distintos informes técnicos han puesto en entredicho, haciéndolo absolutamente inviable.

El Gobierno fundamenta esta decisión en los siguientes argumentos:

- En su dimensión económica, en tanto se han exagerado los beneficios del proyecto, sus costes aparecen sistemáticamente infravalorados y en algunos casos ni siquiera han sido tomados en consideración; la estructura de precios para la industria, la agricultura y los consumidores no ha sido suficientemente bien explicada; no se ha aclarado si se aplicarían tarifas diferentes según los territorios, ni cómo establecerían los acuerdos en materia de precios; los beneficios positivos, en términos de creación de empleo, han sido sobreestimados, y la relación entre el precio y la demanda no está bien contemplada.
- En cuanto a las repercusiones ambientales, no se han analizado adecuadamente los efectos de una posible reducción de las cantidades de agua a trasvasar, no estando despejadas las incertidumbres sobre el caudal futuro del Ebro; no se han adoptado las medidas necesarias para la protección del río Ebro y, en particular, del Delta; no se ha asegurado la protección de las especies protegidas existentes, contrariamente a lo exigido por la legislación comunitaria sobre hábitats y, además, existe un riesgo real de propagación de especies invasoras.
- En la evaluación de impacto ambiental y sus documentos asociados no se recoge ninguna información sobre la toma y la distribución del agua del trasvase, ni sobre los bombeos de agua y las instalaciones eléctricas necesarias, aspecto clave para determinar el consumo de energía que requieren y su impacto en el cumplimiento por España del Protocolo de Kioto. Tampoco se ha informado en el trámite de consulta sobre el aumento de salinidad previsto, tanto en la cuenca cedente, como en las cuencas receptoras, pospuesta a estudios futuros, que pueden llegar cuando el daño sea ya irreparable.

- En cuanto a los aspectos técnicos, ha de subrayarse la ausencia del rigor necesario en los estudios sobre la disponibilidad efectiva de agua para trasvasar, de forma que no es posible determinar cuánta agua puede ser transferida, ni con qué garantías, existiendo, por otra parte, un margen de duda excesivo sobre la capacidad de los embalses previstos para almacenar el agua en las cuencas receptoras.

Valoración crítica de las autoridades comunitarias

Estas acusadas y graves deficiencias en los criterios que prestan soporte al trasvase han quedado corroboradas en buena medida por la valoración sumamente crítica que en distintas fases y trámites ha merecido el proyecto a las autoridades comunitarias, lo que resulta determinante para estimar que las posibilidades de obtener financiación con cargo, tanto a Fondos de Cohesión, como al FEDER, para un proyecto de las características descritas resultan prácticamente inexistentes. Por lo tanto, la demanda permanecería insatisfecha y esta situación obliga a tomar medidas para solucionar las necesidades de agua.

Por otro lado, de realizarse el trasvase no quedaría garantizado el cumplimiento de las cautelas ambientales y socioeconómicas previstas en la legislación de aguas, destinadas a garantizar que en ningún caso el desarrollo futuro de la cuenca cedente pueda verse comprometido por la transferencia. Tampoco quedaría asegurada la obligada circulación del caudal ambiental aguas abajo de la toma de derivación y el mantenimiento de los ecosistemas asociados, tal y como expresamente exige la Directiva Marco sobre Política de Aguas 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, patrón por el que deberán perfilarse las políticas hidráulicas de los Estados miembros en el siglo XXI.

A todo esto hay que añadir que el exigible principio de recuperación de los verdaderos costes asociados al trasvase haría inviable económicamente la utilización de los recursos aportados para el regadío y retrasaría en el tiempo la puesta en marcha de soluciones a problemas que son ya muy urgentes. Mientras tanto, existen alternativas técnicamente más recomendables, ligadas a la gestión de la demanda, a la utilización de desaladoras y a la reutilización de recursos, que pueden subsanar los déficits estructurales, paliar la sobreexplotación y contaminación de acuíferos, y asegurar el mantenimiento de los ecosistemas de interés natural, garantizando un uso más racional y sostenible de los recursos hidráulicos.

Alternativas del Ministerio de Medio Ambiente

Las medidas alternativas al trasvase del Ebro que hoy ha aprobado el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Medio Ambiente, son las siguientes:

ACTUACIONES PRIORITARIAS Y URGENTES

Cuenca Hidrográfica del Sur

- Actuaciones en incremento de la disponibilidad de recursos hídricos:
 - a. Desaladora del Campo de Dalías.
 - b. Desaladora en Níjar.
 - c. Desaladora en el Bajo Almanzora.
 - d. Desaladora de agua de mar de Carboneras. 2ª fase.
 - e. Desalación en el Poniente Almeriense.
 - f. Remodelación y puesta en servicio de la desaladora de Marbella.
 - g. Desalación en la Costa del Sol.
- Actuaciones en mejora de la gestión de los recursos hídricos:
 - a. Actuaciones complementarias de reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías.
 - b. Actuaciones de reutilización de aguas residuales en Almería.
 - c. Conexión presa Cuevas de Almanzora-Poniente Almeriense (Sector Norte).
 - d. Mejora de las infraestructuras hidráulicas de los riegos de la zona de Poniente de Adra.
 - e. Conducciones en la zona regable del embalse de Cuevas de Almanzora.
 - f. Corrección de vertidos salinos al embalse de Guadalhorce.
 - g. Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol.
 - h. Reutilización de aguas residuales en la ciudad de Málaga. 1ª fase.

Cuenca Hidrográfica del Segura

- Actuaciones en incremento de la disponibilidad de recursos hídricos:
 - a. Desaladora del Campo de Cartagena.

- b. Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo/Segura.
 - c. Ampliación de la desaladora de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Murcia.
 - d. Planta desaladora en el Guadalentín.
 - e. Planta desaladora para riego en Murcia.
 - f. Planta desaladora de La Pedrera.
 - g. Planta desaladora. Mejora de la calidad en Pilar de la Horadada.
 - h. Desaladora para L´Alacanti y Vega Baja.
 - i. Desalación del Campo de Cartagena (red de distribución).
 - j. Medidas urgentes para dotar de recursos al Altiplano.
 - k. Medidas urgentes para dotar de recursos al Alto Guadalentín.
- Actuaciones en mejora de la gestión de los recursos hídricos:
 - a. Colector de evacuación de aguas salinas en la Vega Baja y desalobradoradora.
 - b. Colector de evacuación de aguas salinas en el Valle del Guadalentín y desalobradoradora.
 - c. Reutilización de aguas residuales en el Mar Menor.
 - d. Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Baja del Segura.
 - e. Terminación de la modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Media.
 - f. Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Alta. Ojós Contrapasada.
 - g. Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Alta hasta Ojós.
 - h. Terminación de la modernización de las infraestructuras hidráulicas de las zonas regables de Lorca y Valle del Guadalentín.
 - i. Modernización de la infraestructura hidráulica de la zona regable de Librilla.
 - j. Modernización de la infraestructura hidráulica de los regadíos de la comarca de Los Vélez.
 - k. Conexión Fuensanta/Taibilla.
 - l. Recrecimiento del Canal de la margen derecha del Postrasvase Tajo-Segura. Tramo Fin sifón Segura a inicio acueducto de Campos del Río.
 - m. Conducción Boca Sur del Túnel de El Saltador-Camino del Cerro Minado (Almanzora).
 - n. Mejora de la calidad del agua para abastecimiento urbano proveniente del trasvase Tajo-Segura.
 - o. Remodelación del sistema de conducciones de la Mancomunidad de Canales del Taibilla.
 - p. Depósito, potabilizadora e instalaciones complementarias de abastecimiento de Hellín.
 - Actuaciones en mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y restauración ambiental:
 - a. Interceptores de aguas pluviales de los barrios norte y oeste de Cartagena.
 - b. Terminación de la recuperación ambiental del Segura entre Ojós y Contraparada.
 - c. Ampliación de la EDAR de Hellín.
 - d. Terminación de la conservación y acondicionamiento del dominio público hidráulico en el río Segura, Contraparada/Guardamar (tramo Murcia).
 - e. Terminación de la conservación y acondicionamiento del dominio público hidráulico en el río Segura, Contraparada/Guardamar (tramo Alicante).

Cuenca Hidrográfica del Júcar

- Actuaciones en incremento de la disponibilidad de recursos hídricos:
 - a. Desalación en la Marina Alta.
 - b. Desalación en la Marina Baja.
 - c. Ampliación de la desaladora de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Alicante.
 - d. Ampliación de la desaladora de Jávea.
 - e. Desarrollo de programas para captación de aguas subterráneas para abastecimientos y regadíos en Castellón.
 - f. Regulación para recarga de los excedentes invernales del río Belcaire.
 - g. Azud de regulación diaria en el tramo bajo del río Turia.
 - h. Adecuación del embalse de Arenós.
- Actuaciones en mejora de la gestión de los recursos hídricos:
 - a. Reutilización y balsa de regulación en Villajoyosa.
 - b. Reutilización de aguas residuales de la EDAR de Novelda y Monforte del Cid.
 - c. Terminación de la reutilización de las aguas residuales de Pinedo.
 - d. Reutilización de aguas residuales de la EDAR de Sueca.
 - e. Reutilización de aguas residuales depuradas de la Albufera Sur.
 - f. Plan de modernización de riegos de la Plana de Castellón.
 - g. Modernización de los riegos tradicionales de Escalona, Carcaixent, Sueca, Cullera y Cuatro Pueblos.
 - h. Reordenación de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia.

- i. Modernización del Canal Júcar-Turia.
- j. Gran reparación y automatización del canal principal del Campo del Turia.
- k. Modernización del canal del Campo del Turia.
- l. Reposición de la Acequia Mayor de Sagunto, afectada por la construcción de la presa de Algar.
- m. Prolongación del Canal de la Cota 100 del río Mijares.
- n. Interconexión Manises-Picassent.
- o. Reutilización de aguas residuales en el sistema Vinalopó-Alacanti.
- p. Mejora de la depuración y reutilización de aguas residuales de la Plana de

Castellón.

- Actuaciones en mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y restauración ambiental:
 - a. Potabilizadora del río Mijares.
 - b. Presa de Villamarchante.
 - c. Alternativa a la presa del Marquesado.
 - d. Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la rambla Gallinera.
 - e. Acondicionamiento del Bajo Turia y nuevo cauce del río.
 - f. Laminación y control de avenidas en la cuenca media del río Serpis.
 - g. Laminación y mejora del drenaje en la cuenca del río Vacas.
 - h. Prevención contra avenidas del Barranco de Benimodo.

Cuenca Hidrográfica del Ebro

- Actuaciones en mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y restauración ambiental:
 - a. Programa de calidad de las aguas del Delta del Ebro. Alimentación de las Bahías con agua dulce de los canales de riego. 1ª fase.
 - b. Programa para corregir subsidencia y regresión del Delta del Ebro. 1ª fase.
 - c. Programa para la implantación de redes de indicadores ambientales del Delta del Ebro.
 - d. Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix. 1ª fase.
 - e. Restauración hidrológica de la continuidad del río Ebro.
 - f. Programa de saneamiento de aguas residuales urbanas (PSARU 2002) en la cuenca del Ebro. 1ª fase.

Cuencas internas de Cataluña

- Actuaciones en incremento de la disponibilidad de recursos hídricos:
 - a. Desaladora del área metropolitana de Barcelona.
 - b. Ampliación de la desaladora del Tordera.
- Actuaciones en mejora de la gestión de los recursos hídricos:
 - a. Actuaciones adicionales de reutilización en el Llobregat y Tarragona.
 - b. Balsas de regulación para las ETAP de Sant Joan Despí y Abrera.
 - c. Ampliación y mejora del tratamiento en la potabilizadora de Abrera.
 - d. Balsas de recarga en el acuífero del Bajo Llobregat.
 - e. Descontaminación del acuífero del Besòs.
 - f. Abastecimiento desde la Llosa del Cavall. Tramo de Calaf hasta Igualada.
 - g. Prolongación de la conducción Abrera/Fonsanta hasta el Prat de Llobregat.
 - h. Interconexión de redes de abastecimiento del Maresme Norte y ATLL.
 - i. Complementación de la conexión entre las ETAP de Abrera y Cardedeu: tramo Fonsanta/Trinitat.
 - j. Desdoblamiento de la arteria Cardedeu/Trinidad.
 - k. Refuerzo del abastecimiento de la Costa Brava Centro.
 - l. Programa de ahorro y gestión sostenible: Mejora de la estanqueidad de las redes de abastecimiento en alta.
- Actuaciones en mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y restauración ambiental:
 - a. Restauración hidrológico/ambiental de los residuos salinos del Llobregat para la mejora de la calidad del agua. 1ª fase.
 - b. Programa de saneamiento de aguas residuales urbanas (PSARU 2002) en las CIC. 1ª fase.
 - c. Recuperación hidromorfológica en Cardener, Llobregat y Ter.
 - d. Incremento del tratamiento en los sistemas de saneamiento para mejora ambiental y de la calidad de las aguas de abastecimiento en la cuenca del Llobregat.